

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 07-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria  
2 número cero siete - dos mil veintidós de la Junta Administrativa del Registro  
3 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra  
4 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office  
5 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada  
6 a las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del diecisiete de marzo del dos mil  
7 veintidós. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se  
8 acredita que se han conectado a la plataforma digital **CUATRO MIEMBROS**  
9 **PROPIETARIOS: Fiorella Salazar Rojas**, Ministra de Justicia y paz, **Adriana**  
10 **Ibarra Vargas**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, **Andreína**  
11 **Vincenzi Guilá**, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, y  
12 **Ana Grettel Coto Orozco**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, se  
13 conectará en el momento que se indique. **UN MIEMBRO SUPLENTE: Evelyn**  
14 **Aguilar Sandí**, representante de la Dirección Nacional de Notariado. Con ausencia  
15 justificada de **Gastón Ullet Martínez**, representante de la Dirección Nacional de  
16 Notariado, de **Jonathan Bonilla Córdoba**, representante de la Procuraduría  
17 General de la República y de **Sergio Navas Alvarado**, representante de los  
18 Notarios Públicos en ejercicio. Se conectan también la señora Fabiola Varela Mata,  
19 Directora General, así como Vanessa González Ramírez y María Gabriela Román  
20 Fuentes personal de apoyo de la Secretaría de Junta Administrativa. En ausencia  
21 del señor Jonathan Bonilla Córdoba, Secretario, la señora Adriana Ibarra Vargas  
22 Secretaria Suplente, asume como **Secretaria Ad hoc**. Previo a iniciar la sesión, la  
23 señora Presidenta Fiorella Salazar Rojas, procede a comprobar la calidad de audio  
24 e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz entre todos los  
25 participantes. -----

26 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

27 **ARTÍCULO 1.** La señora Presidenta hace lectura del contenido del orden del día.  
28 La señora Fabiola Varela Mata manifiesta que hay un documento del Departamento  
29 de Proveduría, el oficio DAD- PRV-0292-2022, de fecha 17 mazo del 2022, suscrito  
30 por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, Licitación

1 Abreviada 2019LA-000019-0005900001, contratación denominada: Derecho de uso  
2 de licencias de software Office 365 E1, incluyendo el servicio y soporte  
3 especializado de la solución, es una solicitud de modificación contractual, aumento  
4 en el precio, a partir de la segunda y última prórroga, que se debe adicionar a la  
5 agenda, por ser un tema urgente. La señora Presidenta, expresa que se incluye  
6 como último tema del Departamento de Proveduría en la presente agenda. Se  
7 aprueba el orden del día propuesto, se somete a votación y obtiene cuatro votos  
8 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9 **ACUERDO J096-2022.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el  
10 acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten  
11 de manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la  
12 agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada  
13 funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. 3-) **ACUERDO**  
14 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

16 **ARTÍCULO 2.** La señora Presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°06-  
17 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del tres de marzo del dos mil veintidós.  
18 Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación, se aprueba  
19 con cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J097-2022.** 1-) Aprobar incólume el acta N° 06-2022, correspondiente  
21 a la sesión ordinaria del 06 de marzo del dos mil veintidós. 2-) **ACUERDO FIRME**  
22 **POR UNANIMIDAD.** -----

23 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

24 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0270-2022 de fecha 11 de marzo de  
25 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
26 Proveduría, quien al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos se conecta  
27 a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias e inicia  
28 informando que se solicita autorización para iniciar una licitación abreviada para la  
29 “RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE GARANTÍA Y SOPORTE DE EQUIPOS  
30 MARCA HPE”, con un costo estimado de ₡56.887.726,50 (cincuenta y seis millones

1 ochocientos ochenta y siete mil setecientos veintiséis colones con cincuenta  
2 céntimos). La garantía de los equipos contemplados en esta contratación vence en  
3 diferentes fechas entre los meses de julio y noviembre de 2022, por lo que se  
4 requiere recurrir a la figura de renovación de sus garantías para garantizar su óptimo  
5 funcionamiento. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a  
6 votación y obtiene cuatro votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
7 **ACUERDO J098-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0270-2022 de  
8 fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento  
9 de Proveduría. 2-) Aprobar de conformidad con el artículo 1 de la Ley de  
10 Contratación Administrativa y el artículo 97 de su Reglamento, el inicio de la  
11 licitación abreviada para la “RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE GARANTÍA Y  
12 SOPORTE DE EQUIPOS MARCA HPE”, con un costo estimado de ₡56.887.726,50  
13 (cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos veintiséis  
14 colones con cincuenta céntimos). 3-) Nombrar como Órgano fiscalizador y  
15 administrador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al señor Sr.  
16 Roberto Lostalo Sancho, con cédula de identidad N°0108480946, correo electrónico  
17 rlostalo@rnp.go.cr. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

18 **NOTA:** Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos se conecta a la plataforma  
19 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Ana Grettel  
20 Coto Orozco. -----

21 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0237-2022 de fecha 4 de marzo de  
22 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, quien  
23 manifiesta que mediante el oficio indicado solicita declarar infructuosa la Licitación  
24 Pública 2021LN-000002-0005900001, denominada: SERVICIOS DE ASEO Y  
25 LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, en razón de  
26 que no se cuenta con ofertas elegibles y se autorice el inicio de un nuevo  
27 procedimiento de licitación pública para la contratación de los SERVICIOS DE  
28 ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL.  
29 Indica la señora Proveedora que en la licitación se presentaron cinco oferentes: 1.  
30 CONSORCIO LIMPIEZA – MANAGEMENT. Se descalificó al determinarse que su

1 oferta económica es incompleta. Esto según se desprende del desglose del precio  
2 de su oferta. 2. CONSORCIO CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS Y  
3 CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD. Se determinó  
4 que procede la descalificación de esta, en vista que no prorrogó oportunamente la  
5 garantía de participación. 3. DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUIMICOS  
6 SOCIEDAD ANONIMA. Se encuentra descalificada porque no logra demostrar que  
7 el precio ofertado para las 200 horas adicionales que se requerían en el cartel,  
8 resultara suficiente para garantizar el equilibrio económico del contrato. 4.  
9 COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA SOCIEDAD ANONIMA. Se  
10 determinó que la misma se encuentra descalificada porque se detectaron  
11 diferencias entre el precio ofertado y la estructura presentada. 5. EULEN DE COSTA  
12 RICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se descalificó por cuanto, no atendió prevención para  
13 ampliar vigencia de garantía de participación y a la fecha de emisión del presente  
14 documento no ha sido atendida y la garantía se encuentra vencida. Por lo que se  
15 solicita declarar infructuosa la Licitación Pública 2021LN-000002-0005900001  
16 denominada SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL  
17 REGISTRO NACIONAL, debido a que no se cuenta con ofertas elegibles y autorizar  
18 el inicio de un nuevo procedimiento de licitación pública para la contratación de los  
19 SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO  
20 NACIONAL. La señora Andreína Vincenzi Guilá consulta, si se cuenta con el tiempo  
21 suficiente para iniciar un nuevo proceso de licitación, ya que este contrato está con  
22 una prórroga. La señora Proveedora indica que sí, que se cuenta con la posibilidad  
23 de una prórroga de más de seis meses. Que la prórroga actual es hasta mayo del  
24 2022. La señora Presidenta solicita incorporar a la nueva contratación las lecciones  
25 aprendidas en esta contratación y todas las que se han venido estudiando. Ya que  
26 por cuestiones de plazos del contrato vigente no se puede arriesgar que no resulte.  
27 Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y  
28 obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
29 **ACUERDO J099-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0237-2022 de  
30 fecha 4 de marzo de 2022, suscrito por Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento

1 de Proveduría. **2-)** Declarar infructuosa la Licitación Pública 2021LN-000002-  
2 0005900001, denominada: SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS  
3 INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, debido a que no se cuenta con  
4 ofertas elegibles, conforme la resolución de la Contraloría General de la República  
5 número R-DCA-00039-2022 de las trece horas con cuarenta y dos minutos del trece  
6 de enero del dos mil veintidós, y el criterio legal y técnico correspondiente. **3-)**  
7 Autorizar el inicio de un nuevo procedimiento de licitación pública para la  
8 contratación de los SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS  
9 INSTALACIONES DEL REGISTRO. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. --**  
10 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0238-2022 de fecha 04 de marzo de  
11 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, indica la  
12 señora Morales Ruiz que se solicita autorización para Adjudicar la Licitación Pública  
13 2021LN-000006-0005900001, denominada: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA  
14 FINANCIERO ADMINISTRATIVO SIFA, a favor de la oferta presentada por la  
15 Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por mayor calificación dentro de las  
16 ofertas elegibles con un 93.26%, con un precio por hora de \$37.12 (treinta y siete  
17 dólares con doce centavos)-IVA incluido, un máximo de 4000 (cuatro mil) horas  
18 anuales, para un monto máximo anual de \$148.482,00 (ciento cuarenta y ocho mil  
19 cuatrocientos ochenta y dos dólares) y todo conforme al cartel y la oferta. La señora  
20 Andreína Vincenzi Guilá solicita, que se le pida a la Empresa GB SYS SOCIEDAD  
21 ANONIMA, que presente la debida Certificación Notarial de Accionista, llevando  
22 hasta persona física la propiedad de las acciones correspondientes a la empresa  
23 Consolidated Investments Sociedad Anónima, debiendo proceder a adjuntarla al  
24 expediente de la licitación. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta  
25 lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
26 **ACUERDA:** -----  
27 **ACUERDO J100-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0238-2022 de  
28 fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
29 Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento con sustento en la calificación legal, la  
30 calificación financiera y la calificación y la recomendación emitida por el

1 Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática la  
2 adjudicación de la Licitación Pública 2021LN-000006-0005900001 denominada  
3 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO SIFA, a favor  
4 de la oferta presentada por la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, por mayor  
5 calificación dentro de las ofertas elegibles con un 93.26%, con un precio por hora  
6 de \$37.12 (treinta y siete dólares con doce centavos)-IVA incluido, un máximo de  
7 4000 (cuatro mil) horas anuales, para un monto máximo anual de \$148.482,00  
8 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos dólares) y todo conforme al  
9 cartel y la oferta. **3-)** Instruir al Departamento de Proveduría para que solicite a la  
10 Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA, que presente la debida Certificación  
11 Notarial de Accionista, llevando hasta persona física la propiedad de las acciones  
12 correspondientes a la empresa Consolidated Investments Sociedad Anónima,  
13 debiendo proceder a adjuntarla al expediente de la licitación. **4-) ACUERDO FIRME**  
14 **POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0269-2022 de fecha 11 de marzo de  
16 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de  
17 Proveduría, mediante el cual se solicita se autorice la suscripción de la TERCERA  
18 de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa OEM SOLUCIONES  
19 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
20 CORRECTIVO (CON REPUESTOS) DE LAS CACHERAS, INODOROS,  
21 LAVATORIOS Y ORINALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, COCINA Y SODA  
22 DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000002-  
23 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 18 de junio de 2022. Sin  
24 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene cinco  
25 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **ACUERDO J101-2022.** **1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0269-2022, de  
27 fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento  
28 de Proveduría. **2-)** Autorizar con base en la solicitud efectuada por el Departamento  
29 de Infraestructura Física, la suscripción de la tercera prórroga del contrato suscrito  
30 con la Empresa OEM SOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON REPUESTOS) DE LAS  
2 CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS Y ORINALES DE LOS SERVICIOS  
3 SANITARIOS, COCINA Y SODA DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la  
4 Licitación Abreviada 2019LA-000002-0005900001; por un plazo de un año contado  
5 a partir del 18 de junio de 2022. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0271-2022 de fecha 11 de marzo de  
7 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de  
8 Proveeduría, por medio del cual se solicita autorización para la suscripción de la  
9 PRIMERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SYSTEMS  
10 ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de  
11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CENTRALES TELEFONICAS UNIFY HI  
12 PATH 4000 Y AP3700 DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Contratación  
13 Directa 2021CD-000006-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del  
14 01 de junio de 2022; con un precio semestral de ₡6.949.500,00 (seis millones  
15 novecientos cuarenta y nueve mil quinientos colones), para un total anual de  
16 ₡13.899.000,00 (trece millones ochocientos noventa y nueve mil colones), ambos  
17 precios con IVA incluido. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo  
18 somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

19 **ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J102-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0271-2022 de  
21 fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del  
22 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
23 por el Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado  
24 de Compras Públicas con número 1352022000700002 y el presupuesto aprobado  
25 para tales efectos, la suscripción de la PRIMERA de tres prórrogas en el contrato  
26 suscrito con la Empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD  
27 ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS  
28 CENTRALES TELEFONICAS UNIFY HI PATH 4000 Y AP3700 DEL REGISTRO  
29 NACIONAL, originado en la Contratación Directa 2021CD-000006-0005900001; por  
30 un plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2022; con un precio semestral

Acta N°. 07-2022 (ordinaria)

17 de marzo de 2022

Pág. 8 de 26

1 de ₡6.949.500,00 (seis millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos  
2 colones), para un total anual de ₡13.899.000,00 (trece millones ochocientos  
3 noventa y nueve mil colones), ambos precios con IVA incluido. **3-) ACUERDO**  
4 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0272-2022 de fecha 11 de marzo de  
6 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, quien indica  
7 que los bienes a donar corresponden a equipos y mobiliario que han sido declarados  
8 en desuso por cuanto los mismos no son ya de utilidad para el Registro Nacional y  
9 en el caso de equipos, además, se encuentran fuera de garantía y se harán a favor  
10 de las siguientes organizaciones: Fundación Grítalo, con cédula jurídica 3-006-  
11 665086. Fundación Acción Joven, con cédula jurídica 3-007-042030. Asociación  
12 Esperanza Viva con cédula jurídica 3-002-723337. Sin comentarios al respecto, la  
13 señora Presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA**  
14 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

15 **ACUERDO J103-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0272-2022 de  
16 fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del  
17 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 36 del  
18 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,  
19 emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del  
20 02 de febrero de 2018 la donación de bienes en desuso de la Junta Administrativa  
21 del Registro Nacional, así como los suministros para las impresoras que se tengan  
22 en existencia y ya no sean utilizados por la institución, que se detallan en los  
23 formularios que se adjuntan al oficio antes indicado, denominados “Formulario para  
24 disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional”,  
25 mismo que cuentan con los correspondientes vistos buenos y la lista de bienes a  
26 donar, a las siguientes organizaciones: Fundación Grítalo, con cédula jurídica 3-  
27 006-665086. Fundación Acción Joven, con cédula jurídica 3-007-042030.  
28 Asociación Esperanza Viva con cédula jurídica 3-002-723337. **3-) ACUERDO**  
29 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

30 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0292-2022 de fecha 17 de marzo de

1 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, quien solicita  
2 prórroga y modificación contrato derecho de uso de licencias de software Office 365  
3 E1. La modificación que se requiere realizar en el contrato suscrito con la Empresa  
4 Servicios Computacionales NOVA COMP S.A., tiene como objetivo autorizar un  
5 aumento en el precio, a partir de la segunda y última prórroga, superior al  
6 establecido en la cláusula 4.3 del contrato. El precio actual por licencia es de \$7,98  
7 (siete dólares con noventa y ocho centavos), el cual, con el aumento establecido  
8 por MICROSOFT, estaría pasando a \$9.28 (nueve dólares con veintiocho centavos),  
9 lo que representa un aumento del 16.4% en el precio por licencia y respecto al  
10 contrato original que permitía un aumento del 10%, se tendría un incremento  
11 adicional del 6.4%. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a  
12 votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
13 **ACUERDO J104-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0292-2022 de  
14 fecha 17 de marzo de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del  
15 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar a la Dirección General, a través de la  
16 señora Directora, Fabiola Varela Mata, para que gestione ante la Contraloría  
17 General de la República la autorización para modificar el precio del contrato suscrito  
18 con la Empresa Servicios Computacionales NOVA COMP S.A., originado en la  
19 Licitación Abreviada 2019LA-000019-0005900001 por concepto del “Derecho de  
20 uso de licencias de software Office 365 E1, incluyendo el servicio y soporte  
21 especializado de la solución”; con un incremento del 16.4% en el precio por licencia,  
22 pasando este de \$7,98 (siete dólares con noventa y ocho centavos), a \$9.28 (nueve  
23 dólares con veintiocho centavos); el cual regiría a partir del 21 de mayo de 2022,  
24 fecha en que iniciaría la segunda prórroga del contrato. **3-)** Se autorice al  
25 Departamento de Proveeduría para que una vez que se cuente con el criterio de la  
26 Contraloría General de la República, y conforme los términos de este, proceda con  
27 el trámite para la formalización de la segunda y última prórroga del contrato de cita.  
28 **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
29 Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos se desconecta de la  
30 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora

1 Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. -----  
2 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0146-2022 de fecha 9 de marzo de  
3 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, Jefe a. i. del Departamento  
4 de Asesoría Jurídica y Alberto Herrera Porras, Asesor Jurídico. Al ser las dieciséis  
5 horas con cincuenta y seis minutos se conecta de la plataforma de Microsoft Teams  
6 de Office 365 para videoconferencias la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i.  
7 del Departamento de Asesoría Jurídica, quien indica que el presente oficio se  
8 presenta en respuesta del acuerdo J045-2022 tomado en la Sesión N° 04-2022,  
9 celebrada de manera ordinaria el 3 de febrero del 2022, donde se les solicitó una  
10 ampliación del criterio legal remitido mediante oficio DGL-AJU-0049-2022 de fecha  
11 26 de enero del 2022, generado en razón de lo dispuesto por la Ley de  
12 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del  
13 Gobierno Central. Explicando los puntos relevantes en cuanto a las cuestiones de  
14 fondo que no fueron debidamente atendidas por parte del Ministerio de Hacienda,  
15 ello ante las consultas planteadas por parte de este Órgano Colegiado, las cuales  
16 se referenciaron en el Oficio DGL- AJU-0049-2022 de fecha 26 de enero del 2022,  
17 mismas que fundamentan la presente ampliación de criterio: a) Las medidas  
18 adoptadas para resguardar las rentas específicas creadas por ley para sufragar la  
19 actividad de las distintas dependencias del Registro Nacional que han ingresado  
20 durante el presente período presupuestario a la Caja Única del Estado y no hayan  
21 sido o vayan a ser trasladadas a la Junta Administrativa como resultado del límite  
22 de gasto impuesto a la Institución; b) Qué pasará a partir del 01 de enero del año  
23 2022, con los recursos propios del Registro Nacional que no fueron asignados  
24 dentro del límite de gasto del año 2021 del Registro Nacional; c) La solicitud de que  
25 la Tesorería Nacional disponga dentro del fondo único a su cargo, de una cuenta  
26 bancaria domiciliada para los fondos del Registro Nacional, que pueda anualmente  
27 y sobre la base de la programación aprobada, ser utilizada a efectos de cumplir con  
28 las obligaciones que como órgano desconcentrado compete de facilitar su gestión  
29 y velar por su correcta ejecución y realizar un control de legalidad de estos, tal como  
30 lo dispone el artículo 66 de la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de

1 la República y Presupuestos Públicos. d) La petición de excluir del límite  
2 presupuestario fijado al Ministerio de Justicia y Paz los recursos de origen específico  
3 para el programa 794-Registro Nacional, así como de excluir al programa 794-  
4 Registro Nacional de la aplicación de la liberación de recursos (25% trimestral) y  
5 que se libere todo su presupuesto en un 100%. Prosigue indicando que es posible  
6 identificar las siguientes conductas que se estiman disconformes con el  
7 ordenamiento jurídico: Omisiva. Consiste en no separar los fondos con las rentas  
8 específicas creadas por ley para sufragar la actividad de las distintas dependencias  
9 del Registro Nacional que han ingresado a la Caja Única del Estado durante el año  
10 2021 (en que se hace la solicitud) y el 2022 (período presupuestario actual) y no  
11 fueron, hayan sido o vayan a ser trasladados a la Junta Administrativa del Registro  
12 Nacional como resultado del límite de gasto impuesto a la institución. Activa.  
13 Consiste en aplicar a los recursos propios del Registro Nacional que no fueron  
14 asignados dentro del límite de gasto del año 2021 del Registro Nacional lo dispuesto  
15 en el artículo 35 del Reglamento a la Ley N° 9524, disponiendo por esta vía de  
16 dichos recursos sin que al efecto exista una norma de rango legal que autorice este  
17 supuesto de hecho. Activa. Consiste en incluir dentro del límite presupuestario fijado  
18 al Ministerio de Justicia y Paz los recursos de origen específico para el programa  
19 794- Registro Nacional, limitando como resultado de ello, la posibilidad real y  
20 efectiva de su disposición para atender las necesidades que les originaron, pese a  
21 que estos recursos son necesarios para brindar el servicio público encomendado a  
22 la Institución, cumplen con el criterio de suficiencia fiscal, están acordes con el Plan  
23 Nacional de Desarrollo y demás criterios vigentes; vaciando el contenido esencial  
24 de las normas de rango les que sustentan. Activa. Consiste en incluir al programa  
25 794- Registro Nacional en la aplicación de liberación de recursos (25% trimestral),  
26 siendo que esta disposición en el caso particular es contraria a los principios de  
27 eficiencia y continuidad con que, se han venido atendiendo los compromisos  
28 financieros y ejecutando el respectivo presupuesto. De esta forma, se pueden  
29 valorar tres instancias coercitivas. Por un lado, la Jurisdicción Contencioso  
30 Administrativa establecida en el numeral 49 de la Constitución Política, que, según

1 lo establece el Código Procesal Contencioso Administrativo, en su numeral primero,  
2 tiene por objeto “tutelar las situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o  
3 restablecer la legalidad de cualquier conducta de la Administración Pública sujeta al  
4 Derecho administrativo, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la  
5 relación jurídico-Administrativa”. Por otro lado, puede ejercerse en vía propiamente  
6 Administrativa, el canal del Presidente de la República y del Consejo de Gobierno,  
7 en cuanto el primero de ellos es el encargado de dirigir y coordinar las tareas de  
8 Gobierno y de la administración Pública central en su total conjunto (numeral 26  
9 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública); mientras que el segundo  
10 debe asesorar al Presidente de la República, así como resolver los asuntos que éste  
11 le encomiende (artículo 29 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública).  
12 Por último, de la relación del numeral 177 de la Constitución Política, en  
13 concordancia con los numerales 38 y 47 del Reglamento de la Ley de la  
14 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, cabría la  
15 facultad mediante un trámite de oposición a la asignación de los recursos financieros  
16 definida por la Dirección General de Presupuesto Nacional, a fin de ejercer un  
17 control coercitivo, invocando la intervención del Presidente de la República como  
18 decisor. La señora Andreína Vincenzi Guilá manifiesta, su aprobación con la opción  
19 de acudir a Procuraduría General de la República y la opción de presupuestarlo en  
20 el prepuesto del 2023. Los señores miembros continúan discutiendo ampliamente  
21 el tema y concluyen lo siguiente: Enviar el oficio de consulta a la Procuraduría  
22 General de la República, exponiendo el objeto del proceso, partes intervinientes y  
23 la pretensión principal, a efecto de valorar con dicho ente la legitimación de la Junta  
24 Administrativa del Registro Nacional. Que las instancias internas de la Institución  
25 formulen el ejercicio de anteproyecto de prepuesto 2023 con base a las necesidades  
26 reales y que se inicien con los trámites para elevar este asunto al Consejo de  
27 Gobierno, así como todas las demás opciones sobre las vías Administrativas. Sin  
28 más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene  
29 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
30 **ACUERDO J105-2022. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0146-2022 de**

1 fecha 9 de marzo de 2022, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, Jefe  
2 a. i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Alberto Herrera Porras, Asesor  
3 Jurídico. 2-) Instruir al Departamento Legal para que elabore y traslade para su  
4 respectiva firma a la señora Presidenta de la Junta Administrativa del Registro  
5 Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella Salazar Rojas o a quien ocupe  
6 su lugar, a más tardar el 24 de marzo del presente año, el oficio de consulta a la  
7 Procuraduría General de la República, exponiendo el objeto del proceso, partes  
8 intervinientes y la pretensión principal, a efecto de valorar con dicho ente la  
9 legitimación de la Junta Administrativa del Registro Nacional para incoar el proceso,  
10 sea para litigar activamente en forma conjunta, o bien, por medio de dicha institución  
11 3-) Instruir a la Dirección General para que de manera inmediata, las instancias  
12 internas formulen el ejercicio de anteproyecto de presupuesto 2023 con base a las  
13 necesidades reales de la Institución. 4-) Instruir a la Asesoría Jurídica para que de  
14 manera inmediata inicie con los trámites para elevar este asunto al Consejo de  
15 Gobierno, así como todas las demás opciones sobre las vías Administrativas para  
16 lograr el objetivo. 5-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
17 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0141-2022 de fecha 7 de marzo de  
18 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento  
19 de Asesoría Jurídica, Jennifer Cárdenas Quesada y Priscilla Chambers Catuy,  
20 ambas Asesoras Jurídicas, mediante el cual presentan para conocimiento y  
21 aprobación el proyecto borrador de la resolución correspondiente a los recursos de  
22 revocatoria interpuestos por las empresas FUMIGADORA CONTROL TÉCNICO  
23 SOCIEDAD ANÓNIMA, TECNIPLAGAS ESCAZÚ RJ SOCIEDAD ANÓNIMA y el  
24 CONSORCIO CEPTA-PEST CONTROL, contra el acto de adjudicación  
25 denominado: Servicios de fumigación para las instalaciones de Registro Nacional y  
26 sus sedes Regionales. La señora Carranza Araya explica, el cuadro de análisis en  
27 cuanto a las razones por las cuales se rechaza de plano los recursos de revocatoria  
28 planteados por la empresa FUMIGADORA CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS  
29 SOCIEDAD ANÓNIMA y el Consorcio CEPTA-PEST CONTROL contra el acto de  
30 adjudicación dictado en la contratación de marras. Y se declara con lugar el recurso

1 de revocatoria planteado contra el acto de adjudicación dictado en la Licitación  
2 2021LA-000023-0005900001, denominada: "Servicio de fumigación para las  
3 instalaciones del Registro Nacional y sus Sedes Regionales"; interpuesto por la  
4 empresa TECNIPLAGAS DE ESCAZÚ RJ SOCIEDAD ANÓNIMA, y acto seguido  
5 se lee el por tanto de la resolución propuesta: *"Con fundamento en el análisis de los  
6 alegatos expuestos por la empresa recurrente, así como en el criterio técnico  
7 emitido por el Órgano Fiscalizador según los oficios DAD-INF-0098 2022 y DAD-  
8 INF-0126-2022 del 18 y 25 de febrero de 2022 respectivamente, los artículos 3, 4,  
9 84, 85, 88, 91 y 92 de la Ley N° 7494, publicada en el Alcance No 20 del Diario  
10 Oficial La Gaceta Ne 110, de fecha 08 de junio del año 1995, denominada: Ley de  
11 Contratación Administrativa, los numerales 51, 54, 81 inciso f, 183, 184, 185, 188  
12 incisos b) y d), 193, 194 y 195 del Decreto Ejecutivo N° 33411, publicado en el Diario  
13 Oficial La Gaceta Ne 210 de fecha 02 de noviembre del año 2016, denominado:  
14 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Junta Administrativa del  
15 Registro Nacional, delegando la firma de esta resolución en su Presidente, la señora  
16 Ministra de Justicia y Paz FIORELLA SALAZAR ROJAS, debidamente autorizada  
17 para este acto, RESUELVE: I. RECHAZAR DE PLANO por improcedencia  
18 manifiesta y por falta de legitimación, los recursos de revocatoria planteados por la  
19 empresa FUMIGADORA CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS SOCIEDAD ANONIMA  
20 y el Consorcio CEPTA-PEST CONTROL contra el acto de adjudicación dictado en  
21 la contratación de marras. II. DECLARAR CON LUGAR el recurso de revocatoria  
22 planteado contra el acto de adjudicación dictado en la Licitación 2021LA-000023-  
23 0005900001, denominada: "Servicio de fumigación para las instalaciones del  
24 Registro Nacional y sus Sedes Regionales"; interpuesto por la empresa  
25 TECNIPLAGAS DE ESCAZÚ RJ SOCIEDAD ANÓNIMA. III. Dejar sin efecto el  
26 Acuerdo Jo32-2022 de la Sesión Ordinaria N° 03-2021 de fecha 27 de enero del  
27 2022, adoptado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, readjudicando la  
28 Licitación Abreviada 2021LA-000023-0005900001 denominada: "Servicio de  
29 fumigación para las instalaciones Registro Nacional y sus Sedes Regionales"; a  
30 favor de la oferta presentada por empresa TECNIPLAGAS DE ESCAZÚ RJ*

1 *SOCIEDAD ANONIMA por un monto anual de ¢20.589.036,18 (veinte millones*  
2 *quinientos ochenta y nueve mil treinta y seis colones con 18/100) con IVA incluido.*  
3 *ES TODO. SE DA POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA. NOTIFIQUESE”.*

4 Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene  
5 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J106-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0141-2022 de  
7 fecha 7 de marzo de 2022, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, Jefe  
8 a.i del departamento de Asesoría Jurídica, Jennifer Cárdenas Quesada y Priscilla  
9 Chambers Catuy, Asesoras Jurídicas. **2-)** Aprobar el proyecto borrador de la  
10 resolución correspondiente a los recursos de revocatoria interpuestos por las  
11 empresas FUMIGADORA CONTROL TÉCNICO SOCIEDAD ANÓNIMA,  
12 TECNIPLAGAS ESCAZÚ RJ SOCIEDAD ANÓNIMA y el CONSORCIO CEPTA-  
13 PEST CONTROL, contra el acto de adjudicación denominado: Servicios de  
14 fumigación para las instalaciones de Registro Nacional y sus sedes Regionales. **3-)**  
15 Autorizar a la señora Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional y  
16 Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella Salazar Rojas o a quien ocupe su lugar,  
17 para que firme la resolución correspondiente. **4-) ACUERDO FIRME POR**  
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 Al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos se desconecta de la  
20 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora  
21 Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica. -----

22 Una vez que se desconecta la señora Carranza Araya, los señores miembros  
23 presentes, coinciden en que se han venido dando situaciones preocupantes con los  
24 temas de la Proveeduría, por lo que se debe tomar alguna acción referente a sanear  
25 estas situaciones. La señora Vincenzi Guilá manifiesta, que este tipo de fallos son  
26 graves, que es un riesgo seguir trabajando con la Proveeduría, como ha venido  
27 trabajando, opinión que es compartida por la señora Presidenta, indicando esta  
28 tiene el mismo sentir al respecto. La señora Presidenta, indica que pueden tener  
29 una conversación con la señora Hazel Morales Ruiz, para saber si ella ha detectado  
30 alguna situación en algún miembro de su equipo de trabajo por lo cual se están

Acta N°. 07-2022 (ordinaria)

17 de marzo de 2022

Pág. 16 de 26

1 presentado estas situaciones y cede la palabra a la señora Directora, quien indica  
2 que en efecto es una precaución y ocupación de todos, por la conformación que  
3 tiene el Registro Nacional, que con la señora Georgina Paniagua Ramírez quien es  
4 la encargada del área de la Dirección Administrativa y por ende la superior inmediata  
5 de la señora Ruiz Morales, en el entorno de la evaluación del desempeño, comentó  
6 de manera general estas situaciones, sin profundizar por respeto a la  
7 confidencialidad de los tema tratados en el seno de la Junta Administrativa y esta  
8 manifestó no tener referencia y así como tampoco la señora Morales Ruíz le hubiera  
9 manifestado alguna situación en particular con alguno de sus colaboradores. Que  
10 en un principio cuando asumió la Dirección General, se habían hecho algunas  
11 reformas en el reglamento, esperando que el modelo funcionase. Es también su  
12 opinión muy personal que el teletrabajo no le funciona a todo el mundo y que en el  
13 caso de la Proveeduría optó por enviar a todos los funcionarios a teletrabajo,  
14 incluyendo la propia Jefatura, que al consultarle a doña Georgia Paniagua Ramírez,  
15 cual es el nivel de supervisión que tiene ella como Jefatura con doña Hazel Ruiz  
16 Morales, informa lamentablemente que casi ninguna, adicionalmente, agrega que  
17 desde que se volvió todo el proceso digital y se prescindió del papel, el proceso de  
18 análisis se volvió muy mecánico y esto dificulta las revisiones, sin embargo, no es  
19 excusa para no supervisar y realizar las labores con la debida diligencia.  
20 Seguidamente, se continua la discusión y se concluye que se debe hacer un  
21 pequeño inventario de las situaciones que se han venido dando, esto con base a  
22 los insumos que pueda aportar la Dirección General y los que ya conoce la Junta  
23 Administrativa, puede ser un informe muy ejecutivo, con las contrataciones que se  
24 han presentado y algo muy puntual con la señora Georgina Paniagua,  
25 encomendado a la Dirección esa labor. Y con respecto al teletrabajo la señora  
26 Directora indica que desde el lunes 07 marzo 2022 se envió la circular interna  
27 respecto a la devolución de funcionarios, para implementar la última disposición de  
28 Gobierno Central, esto significa que ya no está vigente el teletrabajo por emergencia  
29 por COVID-19. En vista de que los temas conversados están siendo atendidos, no  
30 se toma ningún acuerdo al respecto. Se continua con el orden del día. -----

1 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio DBM-0101-2022 de fecha 28 de febrero de  
2 2022, suscrito por la señora Adriana Ibarra Vargas, Miembro Junta Administrativa y  
3 el señor Cristian Mena Chinchilla, Director a.i. del Registro de Bienes Muebles. -----  
4 Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos se conecta de la plataforma de  
5 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Cristian Mena  
6 Chinchilla, Director a.i. del Registro de Bienes Muebles, mediante el cual en  
7 cumplimiento del acuerdo J306-2021 tomado en la en la Sesión N° 20-2021,  
8 celebrada de manera ordinaria el 16 de setiembre de 2021, presentan el informe  
9 con referencia a las mesas de trabajo, propuestas para analizar y plantear las  
10 posibles mejoras al Reglamento del Registro de Objetos Espaciales, así como a la  
11 Ley N°. 9770. El señor Mena Chinchilla hace una breve presentación con los  
12 aspectos que se cambiaron el Reglamento del Registro de Objetos Espaciales. Por  
13 su parte la señora Adriana Ibarra Vargas indica que a raíz de la situación mundial  
14 que se vive entre de Croacia y Rusia se ha recibido directrices y mucha  
15 retroalimentación en el tema de inscripción de objetos y esto ha generado más  
16 mesas de trabajo, por lo que solicita que se aplase la presentación de este  
17 Reglamento, por cualquier situación que hubiera que integrarse. Sin comentarios  
18 al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor.  
19 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
20 **ACUERDO J107-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio el oficio DBM-0101-2022 de  
21 fecha 28 de febrero de 2022, suscrito por la señora Adriana Ibarra Vargas, Miembro  
22 Junta Administrativa y el señor Cristian Mena Chinchilla, Director a.i. del Registro  
23 de Bienes Muebles. 2-) Instruir al Registro de Bienes Muebles para que remita el  
24 proyecto con las propuestas de las posibles mejoras al Reglamento del Registro de  
25 Objetos Espaciales, así como a la Ley N° 9770, al Departamento de Asesoría  
26 Jurídica para su respectivo visto bueno. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**  
27 Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se desconecta de la plataforma de  
28 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Cristian Mena  
29 Chinchilla, Director a.i. del Registro de Bienes Muebles. -----  
30 **ARTÍCULO 13:** Se conoce el oficio JAD-CSR-017-2022 de fecha 10 de marzo de

Acta N°. 07-2022 (ordinaria)

17 de marzo de 2022

Pág. 18 de 26

1 2022, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de Servicios, quien al ser  
2 las dieciocho horas con dieciséis minutos se conecta de la plataforma de Microsoft  
3 Teams de Office 365 para videoconferencias, y presenta para conocimiento y  
4 aprobación el Informe Anual de Labores de la Contraloría de Servicios del año 2021,  
5 el señor Contralor explica ampliamente el informe, indicando logros, detalles de  
6 todas las labores llevadas a cabo en pro de establecer mejoras para la institución.  
7 Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene  
8 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
9 **ACUERDO J108-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-CSR-017-2022 de fecha  
10 10 de marzo de 2022, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de  
11 Servicios. **2-)** Aprobar el Informe Anual de labores de la Contraloría de Servicios  
12 del año 2021. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
13 **ARTÍCULO 14:** Se conoce el oficio JAD-CSR-018-2022 de fecha 10 de marzo de  
14 2022, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de Servicios, el cual brinda  
15 para conocimiento y aprobación, el Informe Anual del Jerarca a MIDEPLAN, sobre  
16 las acciones realizadas por la Administración, en atención a las recomendaciones  
17 emitidas por esta Contraloría de Servicios, durante el año 2021. Indica que la  
18 explicación la agregó en la misma presentación, que ya hizo en el tema anterior, por  
19 lo que queda simplemente dar por recibido y aprobar el informe. Sin comentarios al  
20 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor.  
21 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
22 **ACUERDO J109-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-CSR-018-2022 de fecha  
23 10 de marzo de 2022, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de  
24 Servicios. **2-)** Aprobar el Informe Anual del Jerarca a MIDEPLAN, sobre las acciones  
25 realizadas por la Administración, en atención a las recomendaciones emitidas por  
26 esta Contraloría de Servicios, durante el año 2021. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**  
27 **UNANIMIDAD.** -----  
28 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos se desconecta de la  
29 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Marco  
30 Solís Blanco, Contralor de Servicios. -----

1 **ARTÍCULO 15:** Se conoce el oficio DSE-111-2022 de fecha 04 de marzo de 2022,  
2 suscrito por el señor Edwin Monge Alfaro, Subdirector a.i. de la Dirección de  
3 Servicios, quien al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos se conecta  
4 de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y  
5 presenta el informe DSE-346-2021 referente al estudio de costo-beneficio y cargas  
6 de trabajo de la Sede Regional de Sector Oeste. Indica el señor Monge Alfaro como  
7 puntos relevantes los siguientes: En fecha 01 de noviembre del 2021, se recibe  
8 oficio suscrito por la señora Bely Wohlstein Rubinstein, en calidad de presidente de  
9 la empresa Bienes Muebles e Inmuebles de Costa Rica S.A, propietaria del  
10 inmueble donde se ubica la Sede Regional de Sector Oeste solicitando un reajuste  
11 de precio del alquiler de 0.45% sobre el monto mensual original de alquiler, del 1 de  
12 octubre del 2020 al 30 de setiembre de 2021, quedando un nuevo precio sin IVA de  
13  $\text{¢}8.120.727,25$  colones y con IVA de  $\text{¢}9.176.421,79$ ; y del 1 de octubre a noviembre  
14 del 2021, el precio reajustado mensual de alquiler es de  $\text{¢}8.290.154,67$  sin IVA y de  
15  $\text{¢}9.367.874.78$  con IVA. Oficio DAD-FIN-2679-2021. El monto que debe cancelarse  
16 anualmente, a partir de este año, es de  $\text{¢}112.414.497,32$  colones, lo que equivale a  
17 un pago mensual de  $\text{¢}9.367.874.78$  colones. En caso de que la decisión de la  
18 Administración sea el cierre de la sede de Sector Oeste se debe de comunicar al  
19 arrendante, al menos con tres meses de antelación, la decisión de no continuar con  
20 el contrato; por lo que la fecha máxima, como se observa en la siguiente gráfica,  
21 para comunicar esta decisión sería el 30 de junio del año en curso. El informe  
22 presenta 2 escenarios: **Escenario 1:** Estimación de los ingresos: Se consideran los  
23 ingresos por concepto de venta de certificaciones, informes registrales y otros  
24 servicios propios de la Plataforma de Servicios, a partir de la estadística de servicios  
25 vendidos durante el periodo. Adicionalmente, se considera la proporción de ingresos  
26 generada por la gestión de recepción y entrega de documentos registrales realizada  
27 en las sedes regionales en el periodo. La estimación de los rubros de ingresos se  
28 realiza considerando la representatividad de los procesos de Recepción y Entrega,  
29 según los resultados del Modelo de Costos y Tarifas. Con relación a los ingresos  
30 generados por la gestión de trámite de placas de vehículos y motocicletas, se

1 considera únicamente la proporción de ingresos generados en los procesos de  
2 recepción de solicitudes para trámite y entrega de placas, considerando que el  
3 proceso de producción de placas se realiza en la Sede Central del Registro  
4 Nacional. Determinación de los de gastos: Escenario 2: Se realiza la estimación sin  
5 el impacto en los ingresos por efecto de la pandemia por Covid-19, para los años  
6 2020 y 2021; y se consideran las siguientes variaciones con respecto al Escenario  
7 1. Se realiza ajuste en todos los rubros de ingreso para incluir el incremento sin  
8 considerar los efectos de la pandemia, de conformidad con la comparación del  
9 comportamiento de ingresos totales del Registro Nacional en los años 2019 vs 2020  
10 cuyo resultado representó un -10,64%. Los gastos indirectos en el Escenario 1 son  
11 calculados considerando la representatividad de los gastos de Apoyo General y  
12 Estratégicos, aplicado este porcentaje a la totalidad de gastos de cada Sede  
13 Regional. En el Escenario 2 los gastos indirectos se calculan considerando esa  
14 misma representatividad, pero aplicada a la totalidad del componente salarial de  
15 esa Oficina Regional. Es importante resaltar que, para efectos de este informe, se  
16 utilizarán los datos del escenario 1, que es el que refleja la realidad de la demanda  
17 de servicios presentada y por lo tanto a nivel de ingresos, como de gastos directos  
18 e indirectos son los datos reales y no estimados como es el escenario 2. Una vez  
19 expuesto el tema por el señor Edwin Monge Alfaro, los señores miembros discuten  
20 los pormenores, por su parte la señora Andreína Vincenzi Guilá indica que el estudio  
21 se hizo únicamente a nivel de la institución y viendo solo el tema de costos, dejando  
22 de lado al usuario. No se puede asumir al Registro Nacional como una institución  
23 mercantil, el Registro Nacional es una institución Pública que presta servicios a la  
24 colectividad. El usuario es de suma importancia para la institución, no se puede  
25 dejar de lado. La recomendación de cerrar la Sede Regional no es de recibo. Sin  
26 comentarios adicionales al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y  
27 obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**  
28 **ACUERDO J110-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio DSE-111-2022 de fecha 04  
29 de marzo de 2022, suscrito por el señor Edwin Monge Alfaro, Subdirector a.i. de la  
30 Dirección de Servicios. **2-)** Agendar para la evaluación y toma de acuerdo relativo

1 del informe DSE-346-2021 del estudio de costo-beneficio y cargas de trabajo de la  
2 Sede Regional de Sector Oeste, en la sesión de Junta Administrativa que se realice  
3 en la tercera semana del mes de abril del dos mil veintidós. **3-) ACUERDO FIRME**

4 **POR UNANIMIDAD.** -----

5 Al ser las diecinueve horas con cinco minutos se desconecta de la plataforma de  
6 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Edwin Monge Alfaro,  
7 Subdirector a.i. de la Dirección de Servicios. -----

8 **ARTÍCULO 16:** Se conoce el oficio JAD-AIN-033-2022 de fecha 17 de febrero de  
9 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, quien al ser las  
10 diecinueve horas con dieciséis minutos se conecta de la plataforma de Microsoft  
11 Teams de Office 365 para videoconferencias y manifiesta que presenta el informe  
12 correspondiente a las labores efectuadas por la Auditoría Interna durante el período  
13 2021. El señor Auditor indica que en vista que el informe fue remitido en fecha 17  
14 de febrero del presente año, la dinámica que propone es que, si tiene alguna duda  
15 al respecto, se le hagan las consultas del caso. Los señores miembros indican que  
16 les quedó clara toda la información contenida en el informe y que no tienen  
17 consultas. Sin más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a  
18 votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

19 **ACUERDO J111-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-033-2022 de fecha  
20 17 de febrero de 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor  
21 Interno. **2-)** Aprobar el informe correspondiente a las labores efectuadas por la  
22 Auditoría Interna durante el período 2021. **3-) ACUERDO FIRME POR**  
23 **UNANIMIDAD.** -----

24 Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos se desconecta de la plataforma  
25 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Emerson  
26 Machado Cruz, Auditor Interno -----

27 **ARTÍCULO 17: INFORME VERBAL SOBRE ACCIONES RELEVANTES DE LA**  
28 **DIRECCIÓN GENERAL.** -----

29 No hay asuntos para tratar. -----

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

1 **ARTÍCULO 18:** Se conoce el oficio MJP-DM-159-2022 de fecha 28 de febrero de  
2 2022, suscrito por la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz,  
3 mediante el cual remite el oficio suscrito por el señor Fernando Valverde Zúñiga,  
4 representante de la sociedad Alturas de Carrizal Limitada, a través de nota de fecha  
5 18 de enero del 2022, dicho documento explica el perjuicio que se le ha causado a  
6 la citada empresa por errónea inscripción registral, solicita se le dé una pronta  
7 solución, y se le haga el levantamiento a las dos fincas afectadas por la errónea  
8 inscripción citada. La señora Presidenta propone remitir el oficio al Registro  
9 Correspondiente para su atención, y los demás Señores Miembros quedan de  
10 acuerdo con la propuesta. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo  
11 somete a votación y obtiene cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
12 **ACUERDA:** -----  
13 **ACUERDO J112-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio MJP-DM-159-2022 de fecha  
14 28 de febrero de 2022, suscrito por la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de  
15 Justicia y Paz, mediante el cual remite el oficio suscrito por el señor Fernando  
16 Valverde Zúñiga, representante de la sociedad Alturas de Carrizal Limitada. 2-)  
17 Trasladar el presente asunto al Registro de Inmobiliario para su respectiva atención.  
18 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
19 **ARTÍCULO 19:** Se conoce el oficio DM-0237-2022 de fecha 04 de marzo de 2022,  
20 suscrito por el señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, mediante el cual  
21 en respuesta a oficio MJP-DM-152-2022, informa que, la aplicación de la regla fiscal  
22 no permite incrementar el gasto autorizado en la Ley de Presupuesto Ordinario y  
23 Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley N°10103.  
24 Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene  
25 cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
26 **ACUERDO J113-2022.** 1-) Tener por recibido el oficio DM-0237-2022 de fecha 04  
27 de marzo de 2022, suscrito por el señor Elian Villegas Valverde, Ministro de  
28 Hacienda, dirigido a la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz. 2-  
29 ) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
30 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

1 **ARTÍCULO 20:** Se continúa con el análisis y discusión del tema de la Ventanilla  
2 Digital según acuerdo J084-2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro  
3 Nacional, en la Sesión No. 06-2022, celebrada de manera ordinaria, el 3 de marzo  
4 de 2022. Por factor tiempo, todos los Señores Miembros están de acuerdo en que  
5 este tema se posponga para su discusión y sea reagendado. -----

6 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

7 Sin asuntos para tratar. -----

8 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

9 **ARTÍCULO 21:** Se conoce el oficio de Nota de Pedido N° 910-2022 de fecha 09 de  
10 marzo de 2022, suscrito Diego Encinas, Director de Proyecto de la empresa  
11 Telespazio, mediante el cual presenta la entrega del Plan de Trabajo 2022 de  
12 conformidad con las instrucciones fueron impartidas por medio del oficio de la  
13 referencia y conforme a lo discutido en las reuniones gerenciales y técnicas  
14 sostenidas los días 2, 3 y 4 de marzo de los corrientes, además, amplia la solicitud  
15 con base a los antecedentes y consideraciones (mencionados en el oficio). - El oficio  
16 está siendo atendido por la Dirección de Bienes Muebles. Sin comentarios al  
17 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor.

18 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19 **ACUERDO J114-2022. 1-)** Tener por recibido el oficio de Nota de Pedido N° 910-  
20 2022 de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito Diego Encinas, Director de Proyecto  
21 de la empresa Telespazio, mediante el cual presenta la entrega del Plan de Trabajo  
22 2022. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 En cumplimiento al acuerdo J350-2018, referente a la presentación de informes  
24 semestrales de los contratos, se conocen los siguientes oficios: **a.** Oficio DAD-INF-  
25 0168-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por los señores Jose Méndez  
26 Aguilar, Coordinador Subproceso de Mantenimiento del Departamento de  
27 Infraestructura Física y Juan Miguel Castro Vargas, Órgano Fiscalizador del  
28 contrato, número de contrato 2018CD-000014-000590001 - MANTENIMIENTO  
29 PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DE  
30 PROPIEDAD INTELECTUAL. **b.** Oficio DAD-INF-0169-2022 de fecha 10 de marzo

Acta N°. 07-2022 (ordinaria)

17 de marzo de 2022

Pág. 24 de 26

1 de 2022, suscrito por los señores Jose Méndez Aguilar, Coordinador Subproceso  
2 de Mantenimiento del Departamento de Infraestructura Física y Juan Miguel Castro  
3 Vargas, Órgano Fiscalizador del contrato, número de contrato 2021LA-000001-  
4 0005900001 - Mantenimiento de aires acondicionados, extractores y  
5 deshumecedores. c. Oficio JAD-INF-0170-2022 de fecha 10 de marzo de 2022,  
6 suscrito por los señores Jose Méndez Aguilar, Coordinador Subproceso de  
7 Mantenimiento del Departamento de Infraestructura Física y Juan Miguel Castro  
8 Vargas, Órgano Fiscalizador del contrato, número de contrato 2018CD-000122-  
9 0005900001 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS  
10 ASCENSORES MARCA SCHINDLER DEL MODULO 8 Y MODULO 9 (ARCHIVO  
11 CENTRAL) DEL REGISTRO NACIONAL. d. Oficio DAD-INF-0171-2022 de fecha  
12 10 de marzo de 2022, suscrito por los señores Jose Méndez Aguilar, Coordinador  
13 Subproceso de Mantenimiento del Departamento de Infraestructura Física y Juan  
14 Miguel Castro Vargas, órgano fiscalizador del contrato, número de contrato 2018LA-  
15 000022-0005900001 - Mantenimiento de los sistemas de supresión y detección de  
16 incendios. e. Oficio DAD-INF-0172-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito  
17 por los señores Jose Méndez Aguilar, Coordinador Subproceso de Mantenimiento  
18 del Departamento de Infraestructura Física y Juan Miguel Castro Vargas, Órgano  
19 Fiscalizador del contrato, número de contrato 2019LA-000003-0005900001 -  
20 Mantenimiento de elevadores módulos 1,2 ,3, anexo 3, 4 y 7. f. Oficio DAD-INF-  
21 0173-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por los señores Jose Méndez  
22 Aguilar, Coordinador Subproceso de Mantenimiento del Departamento de  
23 Infraestructura Física y Juan Miguel Castro Vargas, Órgano Fiscalizador del  
24 contrato, número de contrato 2021CD-000033-0005900001 - Mantenimiento del  
25 Sistema inhibidor de rayos del Registro Nacional. g. Oficio DAD-INF-0174-2022  
26 de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por los señores Jose Méndez Aguilar,  
27 Coordinador Subproceso de Mantenimiento del Departamento de Infraestructura  
28 Física y Juan Miguel Castro Vargas, Órgano Fiscalizador del contrato, número de  
29 contrato 2019LA-000010-0005900001 - Mantenimiento preventivo y correctivo de  
30 los transformadores y bancos de capacitores del Registro Nacional. h. Oficio DAD-

1 INF-0175-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por los señores Jose  
2 Méndez Aguilar, Coordinador Subproceso de Mantenimiento del Departamento de  
3 Infraestructura Física y Juan Miguel Castro Vargas, Órgano Fiscalizador del  
4 contrato, número de contrato 2020CD-000216-0005900001 - Mantenimiento de las  
5 transferencias automáticas y subestación Siemens del Registro Nacional. Sin  
6 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene cinco  
7 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
8 **ACUERDO J115-2022. 1-)** Tener por recibido en cumplimiento con el acuerdo J350-  
9 2018 referente a la presentación de informes semestrales de contratos los  
10 siguientes oficios, suscritos por los señores Jose Méndez Aguilar, Coordinador  
11 Subproceso de Mantenimiento del Departamento de Infraestructura Física y Juan  
12 Miguel Castro Vargas, Órgano Fiscalizador de los contratos: DAD-INF-0168-2022  
13 de fecha 10 de marzo de 2022, número de contrato 2018CD-000014-000590001 -  
14 Mantenimiento preventivo y correctivo de los dos ascensores del edificio de  
15 Propiedad Intelectual. Oficio DAD-INF-0169-2022 de fecha 10 de marzo de 2022,  
16 número de contrato 2021LA-000001-0005900001 - Mantenimiento de aires  
17 acondicionados, extractores y deshumecedores. JAD-INF-0170-2022 de fecha 10  
18 de marzo de 2022, número de contrato 2018CD-000122-0005900001 -  
19 Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca Schindler de los  
20 módulos 8 y 9 (archivo central) del Registro Nacional. Oficio DAD-INF-0171-2022  
21 de fecha 10 de marzo de 2022, número de contrato 2018LA-000022-0005900001 -  
22 Mantenimiento de los sistemas de supresión y detección de incendios. Oficio DAD-  
23 INF-0172-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, número de contrato 2019LA-000003-  
24 0005900001 - Mantenimiento de elevadores módulos 1,2 ,3, anexo 3, 4 y 7. Oficio  
25 DAD-INF-0173-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, número de contrato 2021CD-  
26 000033-0005900001 - Mantenimiento del Sistema inhibidor de rayos del Registro  
27 Nacional. Oficio DAD-INF-0174-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, número de  
28 contrato 2019LA-000010-0005900001 - Mantenimiento preventivo y correctivo de  
29 los transformadores y bancos de capacitores del Registro Nacional. Oficio DAD-  
30 INF-0175-2022 de fecha 10 de marzo de 2022, número de contrato 2020CD-

Acta N°. 07-2022 (ordinaria)

17 de marzo de 2022

Pág. 26 de 26

1 000216-0005900001 - Mantenimiento de las transferencias automáticas y  
2 subestación Siemens del Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
3 **UNANIMIDAD.** -----

4 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos se  
5 cierra la presente sesión. -----

6

7

8

9

10

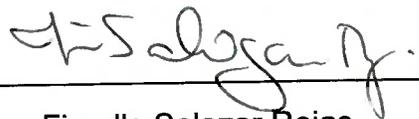
11

12

13

14

15



Fiorella Salazar Rojas

**PRESIDENTE**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Adriana Ibarra Vargas

**SECRETARIA AD DOC**